

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8515 *Notificación a titulares de vehículos. Achatarramiento 8/16 Vía Pública. Expediente 2015/181 y otros.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ N°	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2015/181	RENAULT	MEGANE	S3314AJ	DANIEL COSTIN STOICA
2016/65	YAMAHA	YNR 250	9367FWW	GUSTAVO COTERO BADA
2016/70	HONDA	VISION MET IN	S2180U	RAFAEL BEZANILLA SANTIBÁÑEZ
2016/72	RENAULT	CLIO	S2578AK	JESÚS SÁNCHEZ MORALEDA
2016/73	CITROEN	XSARA	4843BHW	JOSÉ ALBERTO LASTRA CARRASCO
2016/90	PEUGEOT	205	S3217AB	CARLOS ALFONSO GÓMEZ GONZÁLEZ

Santander, 28 de septiembre de 2016.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2016/8515

CVE-2016-8515